

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS		
	CÓDIGO: AP-GTH-PC-006	VERSIÓN: 03	FECHA: 18/09/2023 Página 1 de 6

1. Objetivo

Establecer una metodología que permita identificar los peligros, evaluar y priorizar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, tanto de empleados directos como de contratistas, estableciendo los controles necesarios para la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

2. Alcance

Este procedimiento va dirigido para todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, y a todo el personal de planta y contratistas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

3. Definiciones

Accidente	Incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.
Accidente de Trabajo	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
Condiciones Sub-estándar	Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
Consecuencia	Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
Enfermedad	Condición física o mental adversa identificable, que surge, emporo o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.
Enfermedad Laboral	Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.
Equipo/elemento de protección personal (EPP)	Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos.
Evaluación de riesgos	Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.
Exposición	Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS			
	CÓDIGO: AP-GTH-PC-006	VERSIÓN: 03	FECHA: 18/09/2023	Página 2 de 6

Incidente:	Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad), o víctima mortal.
Inspección	Recorrido por un área, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.
Medida(s) de control	Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
Nivel de consecuencia (NC)	Medida de la severidad de las consecuencias.
Nivel de deficiencia (ND)	Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
Nivel de exposición (NE)	Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral
Nivel de probabilidad (NP)	Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición
Nivel de riesgo	Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
No conformidad	Cualquier desviación respecto las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos, desempeño del sistema de gestión, etc., que puedan ser causa directa o indirecta de enfermedad, lesión, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
Peligro	Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos
Riesgo	Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligrosa(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es)
4. Documentos de referencia y normatividad	
GTC 45. Versión 2012	
Resolución 0312 de 2019.	
Decreto 1072 de 2015.	
Resolución No. 20223040040595 de 2022	
5. Responsable	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS		
	CÓDIGO: AP-GTH-PC-006	VERSIÓN: 03	FECHA: 18/09/2023
			Página 3 de 6

Es responsable el encargado del SG-SST y del PESV en el desempeño de sus funciones, pero también en general todos los trabajadores y contratistas en su función, tienen la responsabilidad de ser fuentes principales de información para el reporte de actos y condiciones inseguras en los sitios de trabajo en pro de identificar el peligro, evaluar y valorar el riesgo y emitir las respectivas medidas de intervención.

6. Relación de formatos y anexos

AP-GTH-MN-002-FM-005 FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

7. Descripción de las actividades del procedimiento

Como base metodológica se tiene la GTC 45 versión 2012, siendo esta norma la principal directriz para la identificación de peligros y valoración de riesgos en cada puesto de trabajo. Para tener mayor calidad a continuación se mencionan una serie de actividades para cumplir con el objetivo de este procedimiento:

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control u observaciones
		Área	Cargo	
1	Definir herramienta de valoración: El equipo de SST define como herramienta de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles la GTC 45, versión 2012	SST	Responsable del SG-SST y del PESV.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS			
	CÓDIGO: AP-GTH-PC-006	VERSIÓN: 03	FECHA: 18/09/2023	Página 4 de 6

2	Recolectar la información inicial: Se revisa información relacionada con: • Registros de Incidentes y Accidentes de trabajo y de tránsito. • Seguimiento a reporte de inspecciones, actos y condiciones inseguros. • Comunicaciones de empleados y partes interesadas. • Información sobre instalaciones, vehículos, procesos y actividades de la entidad.	SST	Responsable del SG-SST y del PESV.	
3	Identificar peligros y fuente generadora de los riesgos: Se identifican, clasifican y registran condiciones que pueden ser generadoras de accidentes y enfermedades laborales, al igual que los colaboradores expuestos a éstas. Teniendo en cuenta la identificación de los peligros de cada una de las actividades, se verifica la fuente generadora, se evalúan los niveles de riesgo y sus posibles efectos, teniendo en cuenta la última versión de la Guía Técnica Colombiana GTC 45.	SST	Responsable del SG-SST y del PESV.	FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS (AP-GTH-MN-002-FM-005).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS			
	CÓDIGO: AP-GTH-PC-006	VERSIÓN: 03	FECHA: 18/09/2023	Página 5 de 6

	Los resultados de todo lo anterior se registran en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.			
4	Reconocer y registrar los controles existentes: Se identifican, describen y registran las medidas de control implementadas para reducir los riesgos asociados a los peligros detectados en la fuente, el medio y el trabajador.			FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS (AP-GTH-MN-002-FM-005).
5	Valorar los riesgos identificados: Con todos los datos obtenidos, se realiza la valoración de riesgos en términos del nivel de deficiencia y nivel de exposición los cuales definen el nivel de probabilidad. Posteriormente, se establecen los niveles de consecuencias y de riesgos. El nivel de riesgo resultante es la base para decidir si se requiere mejorar o modificar los controles implementados y el plazo para determinar el plan de acción. Todo esto con base en la GTC 45 versión 2012.			FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS (AP-GTH-MN-002-FM-005).
6	Establecer las medidas de intervención: Los controles se priorizan y determinan de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguido por			FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS			
	CÓDIGO: AP-GTH-PC-006	VERSIÓN: 03	FECHA: 18/09/2023	Página 6 de 6

reducción de probabilidad de ocurrencia o la severidad potencial de la lesión o daño con la siguiente jerarquía: ✓ Eliminación. ✓ Sustitución. ✓ Controles de Ingeniería. ✓ Señalización y/o controles administrativos. Equipo de protección personal.			RIESGOS (AP-GTH-MN-002-FM-005).
---	--	--	---------------------------------

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
24/11/2014	01	Se crea el documento
31/01/2023	02	Se modifican actividades del procedimiento.
18/09/2023	03	Se modifican actividades del procedimiento y se agrega normatividad.

CONTROL DE EMISION			
Responsable	Nombres y apellidos	Firma	Cargo
Elaboró:	Ricardo Quiroga		Responsable SST (OPS)
Revisó y Aprobó:	Shirley Jiménez		Profesional Universitario
Adoptó:	Héctor Moncada		Director Ejecutivo